

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio al interesado que a continuación se relaciona, el acto por el que se comunica el inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos.

Interesado: Doña Fidela Pardo Bustamente.

DNI: 28.552.017 R.

Acto notificado: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos a través de nómina, correspondientes al periodo 30.5.2013 a 30.6.2013.

Expediente núm.: 6/2014.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, pudiendo formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 7 de abril de 2015.- El Secretario General Técnico, Antonio Olivares Calvo.